

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS. — Un real línea.

Miércoles 6 de Noviembre
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia num. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 59.

EL ECO DE EXTREMADURA.

Un año hace hoy que por primera vez vió la luz pública nuestro periódico.

Un año de difíciles trabajos, de lucha sin treguas y de inmensos sacrificios para nosotros. Un año consagrado al bienestar de este país, á la mejora de sus más caros intereses, al logro del engrandecimiento á que tan justamente se considera acreedor. Un año en que se nos ha hecho todo género de oposiciones, en que se nos ha declarado una guerra sin cuartel, en que se ha pretendido, por todos los medios imaginables, que nuestro nombre se borre del honroso estadio de la prensa.

Un año, en fin, de penosísimos desvelos, de duras tareas y amargas vicisitudes.

Pero al mismo tiempo, un año de victoria completa, un año de gloria, un año de verdadero triunfo, conseguido á despecho de las influencias que nos son contrarias.

Nos presentamos en la arena periodística, para entablar la defensa de los intereses materiales de Extremadura, y el día en que por primera vez dirigimos nuestra voz á este pueblo, trazamos brevemente la senda que después hemos seguido, y anunciamos, con una prevision de cuyo acierto el tiempo ha respondido, los graves obstáculos que en nuestra marcha hemos venido á encontrar.

Digimos entonces:

«Atacar enérgicamente la destructora apatía de los hijos de nuestro suelo; ahuyentar la paralización de la riqueza, proponiendo los infinitos medios de ventajosos resultados que existen entre nosotros, para dar ensanche á esa riqueza misma; rasgar la espesa venda que oculta al país tantos elementos de vida, de movimiento, de prosperidad, como en él se encierran; he aquí uno de nuestros principales objetos.»

Y más adelante añadimos:

«Luchas ardientes y terribles oposiciones servirán de embarazo á nuestra marcha, porque las ideas de utilidad general son las más veces incompatibles con los intereses particulares; pero sostendremos las unas y procuraremos vencer á las otras, con la razón, el decoro, la mesura y la dignidad, que siempre hermanadas conducirán á nuestra pluma.»

Y cumplimos nuestros ofrecimientos, y sucedió también lo que habíamos previsto.

Extremadura tocó muy pronto el feliz resultado de nuestro pensamiento.

La falta de un periódico, ese vacío, rémora de nuestro progreso, como hemos dicho en otro lugar, se había dejado sentir por mucho tiempo, y en los momentos de nuestra aparición se agitaban sordamente las cuestiones más vitales para el país. Esa aparición, cambió la faz de tan importantes cuestiones. A las tinieblas reemplazó la luz; al secreto la publicidad.

Abrimos las columnas de El Eco; facilitamos las discusiones; tomamos parte en ellas, cuando lo creímos oportuno; promovimos los adelantos; aplaudimos lo bueno y censuramos lo malo; llamamos á los hijos de Extremadura, que con sus sabios conocimientos podían ilustrar al país, y esos hombres, amantes de su patria, acudieron solícitos á nuestra voz. Entonces todo nos era favorable; podemos decir, que en aquella época recorriamos un camino sembrado de flores sin espinas.

Pero no se hizo esperar mucho un cambio casi radical. Se levantaron las oposiciones, que desde un principio habíamos vaticinado, y se levantaron provocando las encarnizadas luchas

que ha presenciado el país. Al comenzar esos acalorados debates, El Eco de Extremadura, nuestro palenque, fué el palenque de nuestros adversarios; y cuanto entonces se escribía, llevaba por distintivo un sello de interés profundo por el bien general.

Más tarde, las cuestiones tomaron un aspecto diferente; se hicieron personales, y nuestros contrarios abandonaron las columnas de este periódico, para dar libre rienda al desahago de pasiones, que entre nosotros no pueden tener lugar.

Atacados en este vidrioso terreno, hemos parado los golpes que se nos han dirigido, con la razón, el decoro, la mesura y la dignidad, que vienen siendo nuestra divisa desde el instante en que nos encargamos de representar en la prensa los intereses de este país.

A la rigurosa observancia de esa conducta, debemos seguramente las muestras de benevolencia y simpatías que sin cesar recibimos de nuestros pueblos. Si esas condiciones y un vehemente deseo de ver conseguida la prosperidad de Extremadura, bastan á conservarnos la consideración pública, que hasta el día hemos merecido, nada podrá estorbar la continuación de nuestras tareas, nada llegará á entibiar la ardiente fé con que nos hemos consagrado á la defensa de los intereses de esta provincia.

La Real orden publicada en el número 131 del *Boletín oficial*, por acuerdo de la excelentísima Diputación de esta provincia, aunque redactada en términos bien claros y precisos, ha dado margen á equivocadas interpretaciones, que nos hallamos en el caso de deshacer.

El sonido de las palabras que ese documento contiene ha espantado á algunos, que se han figurado oír, en ese sonido, el de los primeros silvidos de las locomotoras de la línea directa.

Todo menos eso. El espíritu y la letra de la Real orden á que nos referimos, arrancan hasta la última esperanza de la construcción de esa vía.

El Gobierno de S. M. se ha limitado, en cumplimiento de la ley, á remitir copias del trazado, presupuesto, tarifa y cálculos de los rendimientos de un ferro-carril, que empezando en Talavera de la Reina, venga por Trujillo á espirar en esta capital, y al verificar esa remesa, ordena, en nombre de S. M., al gobernador de la provincia, la formación del expediente de utilidad pública, en que deberá oírse el dictamen de los ayuntamientos y el de las personas que se consideren competentes para ilustrar esta importante materia.

He aquí todo lo esencial de ese documento, que ni remotamente ofrece ser el anuncio de una resolución á las cuestiones que entre nosotros se han sostenido.

Muy lejos de eso, la publicación de la Real orden á que nos referimos es un golpe de muerte para el proyecto de la línea directa; pero un golpe seguro, porque ya no se trata de construir una línea internacional, paralela á la de Socuellamos á Badajoz, como en un principio se pretendía; ahora se encarga la formación de un expediente de utilidad pública, para la construcción de una línea de servicio particular, para la construcción de un ramal, entre Cáceres y Talavera.

Se dice que este ramal irá á enlazarse en Talavera con la línea que se dirige á Madrid, pasando ó sin pasar por Toledo (de esto nada se sabe) y aun siendo así, todo el beneficio que llegaremos á alcanzar será la unión de Cáceres con Madrid.

Nada se habla de nuestro enlace con el vecino reino; nada de esa prolongación de la línea que debía tocar en Assumar, para constituir la decantada vía internacional; todo esto ha desaparecido. Solo se quiere saber, repetimos, qué utilidad pública reportaría un ramal entre Cáceres y Talavera.

El trozo de la línea que debe llevarnos desde nuestra capital hasta el reino lusitano, es una obra distinta, que solo podrá acometerse después de hechos los estudios por el gobierno ó por un particular cualquiera, y previa la formación de otro expediente, igual al que debe instruirse en esta provincia para llevar á cabo el ramal que ha de unirnos con la de Toledo.

¿A dónde vamos á parar?

Nosotros que hemos podido llevar el convencimiento á nuestros adversarios, hasta el punto de hacerles pedir la construcción de la línea Extremeno-Castellana, cuando no hace mucho tiempo pedían sola y exclusivamente la vía directa, declarando inútil y gravosa para el país la realización de aquella; nosotros, que fundados muy particularmente en la falta de recursos para costear el establecimiento de las dos líneas, nos hemos visto precisados á combatir ese proyecto, nos hallamos en el deber de llamar la atención de los pueblos sobre este asunto, que es enteramente nuevo, que abraza un plan del todo diferente á los que se han propuesto hasta el día.

Si la inutilidad de la línea directa se ha demostrado en tan repetidas ocasiones de una manera palmaria; si á la luz de la razón se ha hecho evidente que no hay elementos para sostener la vida de ese ferro-carril; si existe ya en la conciencia de nuestros pueblos la convicción íntima de que ni las relaciones internacionales, ni las de comercio y de industria entre España y Portugal necesitan hoy de una vía férrea por esta provincia; si se ha probado suficientemente que es hasta contrario á la ley el proyecto de esa vía, ¿qué podremos decir del presentado para la construcción de un ramal que solo ha de unirnos con Talavera?

Aquí empiezan á realizarse ya nuestros pronósticos; aquí empieza á ser una verdad incontestable lo que tantas veces hemos dicho al tratarse de si el gobierno subvencionaría ó no nuestros ferro-carriles. Nuestro gobierno no puede subvencionar la línea directa, hemos dicho, nuestro gobierno no puede ni aun concederla, por que es incompatible con la de Ciudad-Real, puesta hace ya tiempo en vías de realización, y he aquí que, cuando menos lo esperábamos, se confirman nuestros asertos. Hoy el gobierno pregunta á la provincia si le sería útil la construcción de una línea de servicio particular; es decir, de una línea cuyos costos han de abonarse en su totalidad por la provincia misma.

¿Y esto es conveniente, es útil, es hacedero?

Ocioso es decir, que las líneas de servicio particular se hacen á espensas de los pueblos que las solicitan; que el gobierno con nada las subvenciona, y, por lo tanto, que el ramal que nos ocupa, si se llegara á construir, sería costeado por la provincia de Cáceres.

¿Es esta la forma en que los defensores de la línea directa quieren regalarnos la ejecución de sus planes?

¿Se intenta por este medio que la vía directa se consiga, haciendo que los pueblos malgasten su patrimonio en la construcción de trozos, que después de trascurridos largos años pueden enlazarse y formar esa vía, sin que del Estado haya recibido la más mínima subvención?

Si este es el proyecto, no titubeamos en asegurar, que serán estériles cuantos esfuerzos se dirijan al logro de un desco por muchos títulos inconveniente.

Los pueblos de Trujillo serán los primeros a rechazar ese proyecto, si, como creemos, obran con la sensatez y la cordura que en muchas ocasiones los han distinguido.

¿Cómo el partido de Trujillo había de desear su empobrecimiento y el de toda la provincia, por ponerse en comunicación con Cáceres y Talavera, estableciendo una línea de servicio particular?

La línea directa desde Madrid á Lisboa, sería inútil, contraria á la ley y agotaría los recursos todos de la provincia, dando por sentado que el gobierno la subvencionara; pero un ramal entre Cáceres y Talavera, sería una idea monstruosa, absurda, inconcebible, porque acabaría con las risueñas esperanzas que se acarician hoy acerca del porvenir de Extremadura.

Ténganse presentes estas ligeras observaciones; véase con detención la Real orden que hemos mencionado, y cesará la inocente alarma que en algunos de nuestros convecinos se ha llegado á producir.

EL COMERCIO Y LOS ANUNCIOS.

(Conclusion.)

Pues á pesar de contratar sus anuncios por años en los principales periódicos, todavía cre en conveniente los industriales franceses recurrir á otra manera de anunciar. Se apresuran á hacer contratos con las empresas de *Almanagues*, y cuando estas, por ser excesivo el número de los anunciantes, no pueden insertar todos los que se presentan, se ponen de acuerdo dos ó tres establecimientos y publican por su cuenta un pequeño calendario de letra microscópica, en cuya cubierta anuncian sus productos, y estos calendarios son un obsequio para cuantos en aquellos días acuden á comprar. Sería nunca acabar si nos detuviéramos á dar cuenta de los diferentes medios de anunciar á cual mas originales de que los franceses se valen. Citemos otro: eligen durante el verano uno de los teatros en que mas aplaudida ha sido una producción dramática, y que ofrece por lo tanto grandes entradas, y reunidos tambien tres ó cuatro industriales, mandan hacer *abanicos-programas*, colocando en un lado el título de la comedia que se representa y su reparto, y por el otro los nombres y señas de sus establecimientos, marcando los precios de sus géneros. Estos *abanicos* están en poder del que recibe los billetes de entrada, y al recibirlos entrega como regalo un *abanico*. La empresa del teatro tiene un interés en ello, porque sirve para popularizar mas la obra que se pone en escena y atraer concurrencia; los dueños de las tiendas que se anuncian ganan en publicidad, y por último, el espectador no se descuida en pedir á la entrada su *abanico*, tanto por adquirirlo gratis, como por servirle perfectamente, cuando menos mientras dura la representación, con la seguridad para los anunciantes de que su anuncio ha de ser leído sirviendo de entretenimiento en los entre actos.

Decíamos antes que por quijotismo y por un orgullo mal entendido ha habido comercios en España que han resistido por algún tiempo el anuncio; industriales cuyos establecimientos no pueden compararse nunca con otros de Francia; pero decíamos tambien que este tiene sus perjuicios, y vamos á demostrarlo.

No tenemos necesidad de fijarnos hoy en un gran número de establecimientos que publican anuncios y que se ven constantemente favorecidos del público: citemos solo algunos.

La Colonial, *La Perfumería de Frera*. *La Exposición de Londres*. *La Estrella del Norte*, *Cachena* los *polvos de Quiroga*. *El Cisne*, calle de Postas y otras varias tiendas, cuyos anuncios se leen frecuentemente.

La Colonial, que ha logrado grandes ven-

tajas por medio del anuncio, y cuyo establecimiento vive fastuosamente haciendo gran concurrencia á los demas que no anuncian, siéndonos sensible que no toquen los mismos resultados otros establecimientos españoles que elaboran perfectamente el mismo producto.

La Perfumería de Frera, que trae una inmensa concurrencia, habiendo logrado montar en Madrid, y en muy poco tiempo, dos grandes y lujosos establecimientos, el uno en la calle del Arenal y el otro en la del Carmen, esquina á la nueva calle de Tetuan.

La tienda de géneros de *Cachena*, siempre conocida, y que mientras los demás establecimientos tenían á sus dependientes con los brazos cruzados en este último verano, han visto desaparecer aun en la mala estación todas sus existencias.

La Exposición de Londres, llena siempre, aun en los días mas fuertes de lluvia, en que es menor la concurrencia en las calles.

La Estrella del Norte, depósito de juguetes, de cuya inmensa venta puede juzgarse por las repetidas remesas que recibe.

El Cisne, tienda de telas de la calle de Postas, cuya venta es siempre grande.

Los *polvos de Quiroga* que han hecho la fortuna del que con tanta asiduidad se ha dedicado á anunciarlos.

Podríamos citar otros muchos siempre favorecidos del público y que anuncian frecuentemente.

Los que estaban familiarizados con el anuncio, los que no comprendían sus ventajas ó los que creían que por ser muy importantes sus establecimientos no debían anunciar, daban á entender que los que anunciaban suplían por este medio lo que les faltaba en bondad á sus géneros. Este es un error que se ha desvanecido completamente. El que anuncia sus géneros tiene un interés en sostener su clientela, en ganar la confianza de los consumidores, en no engañarlos, porque sabe muy bien que el consumidor que sale una vez engañado no vuelve.

¿Y por qué da tan grandes resultados el anuncio? Esto lo han comprendido perfectamente los ingleses y los franceses, que saben muy bien la diferencia que hay entre esperar al consumidor tranquilamente, á escitarle, á llamar su atención y á recordarle en determinadas ocasiones lo que necesita comprar. De esto debemos formar todos una idea exacta por lo que pasa en el seno de las familias. La hija ó la esposa esperan una estación determinada para sus compras; pero al leer el periódico diariamente, al ver un anuncio de lo que desean adquirir, estimulan al jefe de la familia á aprovechar la ocasión, ya pareciéndoles mas económico lo que se anuncia, ó no queriendo aplazar por mas tiempo lo que de antemano pensaban comprar. El establecimiento cuyo anuncio tienen á la vista es inmediatamente visitado. Esto mismo puede aplicarse, no solamente á las tiendas de géneros y de modas, sino á todos los demás artículos, ya sean de absoluta necesidad, ó de lujo. Esto es innegable.

Hemos recordado antes los grandes establecimientos de París, de modas de telas y de todo género, que ocupan cada uno en determinados días al año las cuartas planas de los periódicos. Pues estos mismos anuncian además en ciertas épocas y al comenzar las estaciones, bajo otra forma mucho mas sencilla y sin entrar en detalles de géneros ni en precios. Eligen letras de gran tamaño para el título de sus tiendas, y solo añaden á continuación unas cuantas líneas anunciando á sus parroquianos ó favorecedores que han llegado las remesas de estación. Este solo aviso pone en movimiento al bello sexo, y entra la curiosidad y viene luego la visita al establecimiento, y de la visita las inmediatas conse-

cuencias. Esto no puede desconocerse, esto es práctico.

Pero nótese bien quiénes son los que en España han anunciado con mas constancia, quiénes son los que han dado mas impulso al anuncio.

Los franceses, que comprendiendo perfectamente lo que es la publicidad y los efectos de ella en su país, la han procurado en España de la misma manera, y el público ha correspondido á sus esperanzas, y es de advertir que siempre son los franceses los que se aprovechan perfectamente de la inacción, de la indolencia ó de la falta de práctica en los negocios de los españoles. Luego que observamos los efectos los imitamos, luego seguimos el mismo camino; pero siempre dejamos que ellos exploten los primeros nuestra indolencia y nuestra falta de actividad. Esto sucede en todos los ramos de la industria; por fin, encuentran en España imitadores, pero vamos á remolque, arrastrados por la necesidad, tardando demasiado en convencernos, despues de ser testigos de las ventajas que ellos saben alcanzar y cuando no podemos negar la evidencia.

Ese estímulo, ese recuerdo constante del anuncio, no hay que negarlo, da vida al comercio y es uno de sus mas poderosos auxiliares.

EL SERVICIO de la Administración principal de correos de esta provincia, se ha mejorado extraordinariamente y ha adquirido una gran importancia desde el día 15 de Junio último, en que, interinamente, se hizo cargo de esta oficina su activo y celoso segundo jefe el señor D. Enrique de Soto.

A los buenos deseos de este empleado y á la eficaz cooperación del oficial segundo y de un meritorio, único personal con que la Administración cuenta desde el día 18 del mes anterior, aunque su dotación es de seis individuos; se deben hoy las ventajas consiguientes á la puntualidad que se observa en el despacho del servicio, y mejoras tan considerables como la organización completa de esta dependencia del Estado, en la que los valores han empezado á tener un aumento respetable.

El necesario arreglo de los apartados: la útil reforma que vá á introducirse por el contratista de la conducción del correo general, reemplazando el mezquino carro que en la actualidad está en uso para el desempeño de este servicio, con un elegante coche de dos asientos, y, finalmente, el exacto cumplimiento que se ha dado á las últimas disposiciones del gobierno de S. M., para la organización de los carteros; son mejoras de todos conocidas, que redundan en beneficio del público y que por lo mismo merecen ocupar nuestra atención.

Nos aseguran que el Sr. Soto, alentado por el deseo de que en esta provincia se perfeccione cuanto sea posible el ramo á que pertenece, ha pedido autorización para plantear entre nosotros el correo interior. Celebramos sinceramente este proyecto, que tantas comodidades ofrece á los vecinos de nuestra capital y esperamos que el entendido Sr. Soto consiga la autorización que tiene solicitada.

CUMPLIENDO lo que ofrecimos en nuestro número anterior, damos cabida en el presente á los siguientes párrafos de la Memoria leída en la junta general de accionistas del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz, para que nuestros lectores conozcan el satisfactorio estado en que se encuentran los trabajos de esa vía.

ESTADO DE LAS OBRAS.

No puede ser mas lisonjero el en ue se encuentran nuestras líneas. Vencidas con admirable habilidad y perseverancia por los concesionarios les dificultades inherentes á la organización de los trabajos en un país falto de obreros

inteligentes, en un país en que los medios de transporte y de locomoción son difíciles y dispendiosos, se ha sacado el mayor partido de las circunstancias acercando el momento en que las férricas provincias de Extremadura y sus límites, obtengan los beneficios que ha de producirles nuestro ferro-carril.

Hé aquí el cuadro que presentan los últimos datos transmitidos por el entendido ingeniero director de las obras, D. Manuel Peironcely.

PRIMERA SECCION.

Se halla concluida la explanación y obras de fábrica, hasta la Laguna de la Cañada y está en construcción el puente sobre el río Javalon, que quedará terminado en fines del presente año.

QUINTA SECCION.

Entre Villanueva de la Serena y Mérida.

Se halla completamente concluida una línea de 16,000 metros: explanados 35,560 y están construyéndose cinco puentes y viaductos, y 18 alcantarillas, que con el resto de la explanación deben quedar terminados en fines de Mayo de 1862.

Se han acometido los agotamientos y fundaciones del gran puente sobre el Guadiana de 565 metros de longitud y se prepara la sillería para dar concluida esta gigantesca obra á fines del año próximo de 1862.

SEXTA SECCION.

Desde Mérida hasta la frontera de Portugal.

Se hallan enteramente concluidos 55,682 metros, habiéndose construido cuatro puentes y viaductos y 36 alcantarillas.

Están en construcción ocho puentes que se darán terminados á principios de 1862; debiendo quedar explanados para fines de Octubre próximo los 12,000 metros que restan de esta sección.

En resumen, existen explanados 115,258 metros; en toda la línea se han construido y se hallan en construcción 18 puentes y viaductos y 59 alcantarillas y obras menores de fábrica.

Se están acopiando sobre la línea las traviesas y balasto necesario.

Hay reunidas ya en la secciones en obras, todas las maderas y demás materiales para la construcción de estaciones, talleres, muelles y casillas de guardas, y finalmente, se han adoptado las disposiciones convenientes, para que en fines de Junio próximo pueda abrirse á la explotación una línea de 117 kilómetros, á saber:

En la 1.ª sección 40 kilómetros. Desde Zarza Alange á la frontera 77 kilómetros. Y si queda interrumpida la vía en Zarza por el paso del Guadiana, cuya importante obra no es dable concluir para entonces, se hallarán terminadas para dicha época todas las demás obras de la 5.ª sección, con el fin de que al sentar el palastro sobre el puente del Guadiana, la explotación se lleve á cabo desde La Serena hasta la frontera del vecino reino en una extensión de 120 kilómetros.

Por último, las obras de las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª, podrán abrirse al tráfico á fines de 1863, resultando por consecuencia que todo el trayecto entre Ciudad-Real y la frontera quedará viable un año antes del plazo prefijado por el gobierno.

No podríamos, en verdad, alimentar tan lisonjeras esperanzas si no conociésemos de antemano la actividad, la inteligencia y los recursos de que disponen los constructores, ó no contásemos con el concurso y eficaz cooperación de los contratistas del material fijo y móvil, quienes en estos momentos se ocupan de la remesa del material necesario para sentar la vía en una longitud de 120 kilómetros en cada extremo de la línea.

Tampoco podría admitirse la realización de este plan si el palastro para los puentes y el material fijo y móvil tuviera que transportarse todo desde Alicante, pues en tal caso, la explotación de las secciones 5.ª y 6.ª desde Villanueva hasta la frontera, tendría forzosamente que aplazarse hasta hallarse viables la 1.ª, 2.ª y 3.ª á causa no solo de la falta de medios para el transporte, sino de carreteras á propósito para la conducción de grandes pesos.

Pero afortunadamente, merced á la protección del ilustrado gobierno portugués y á las activas y hábiles gestiones de los concesionarios, S. M. F. se ha dignado sancionar en 21 de Agosto último, una ley que concede á nuestra Compañía la facultad de introducir por Lisboa todo el material

que sea necesario para la construcción del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, mediante el pago de un derecho de tránsito de uno al millar ad valorem.

Esta franquicia que pudiera ser el principio de un tratado de unión aduanera entre las dos naciones, tan apetecido como indispensable para el engrandecimiento de los intereses mercantiles de la Península, nos coloca en la favorable situación de efectuar los transportes desde Lisboa hasta Vendas Novas por el ferro-carril, y desde este punto á Badajoz por la excelente carretera de Elvas, evitando las dificultades y dispendios que en otro caso tendrían que superarse.

RAPIDA OJEADA sobre Extremadura, su pasado, su presente y su porvenir.

(Continuacion.)

IX.

Para alcanzar tan increíble resultado, para dar cima á tan difícil empresa, fueron necesarias hazañas sin cuento y las hubo, cuya descripción llenaría muchos volúmenes. Cada valle, cada montaña, y cada peñasco de la península ibérica fueron mudos testigos de una hazaña, pero por desgracia han faltado bardos que las cantasen, y la mayor parte de ellas han quedado ignoradas y yacen en el polvo del olvido; y cada valle, cada montaña y cada peñasco, humean aun por la noble sangre vertida por la mejor de las causas. Para tanto heroísmo, para tan altos hechos, para tamaño tesón, no era bastante el poder humano; necesitábase el favor divino, y fué en su auxilio. Cierta es que el estandarte que el esforzado Pelayo tremolara en las enrisecadas cumbres de Asturias, fué la cruz, y cierto es que el que con sus sucesores combatió era la media luna del islamismo. De una parte la luz de la verdad, y de otra la noche del error.

Antes de narrar la parte que en tan gloriosa contienda cupo á Extremadura y las vicisitudes que en ella atravesó, queremos, por mas que parezca oficioso y ageno á nuestro propósito, presentar en relieve aunque con ligeros toques, la filosofía y las circunstancias de las dos grandes razas visigoda y árabe que en esos ocho siglos se hicieron tan cruda guerra, y analizarlas, hasta donde alcancemos, filosófica é imparcialmente.

Tal vez al hacerlo se deslice á nuestro pesar la pluma y prescindiendo del severo y propio lenguaje de la historia nos remontemos al ideal de las ilusiones. Quizá merezcamos mas de una irónica sonrisa y se nos tilde de novelescos y visionarios. Reclamamos indulgencia, si así es. Si escribimos y escribiremos, no es para adquirir fama literaria; es para enaltecer, en lo poco que nuestras débiles fuerzas pueden, el país que nos vio nacer, es para satisfacer una necesidad que larga costumbre nos ha creado, para llenar forzosos ocios, y, lo diremos con nuestra habitual franqueza, para dar desahogo á un alma herida por hondos pesares desde la cuna, víctima de amargas y continuas decepciones, de su ilimitada y necia confianza en el corazón humano, y que camina á su ocaso sin comprender ni marchar con el siglo en que vive. Soñaremos, es verdad; pero sobre que la vida es sueño, sobre que hay precisión de hacerlo en el árido y egoísta siglo diez y nueve (de que mas adelante nos ocuparemos), cuando recorriendo el camino de la realidad y el mundo de los hechos, no se encuentra la ventura que se busca, hay que irse al ficticio, pero á veces consolador campo de las ilusiones, por que en ellas el corazón se dilata, por que soñar es vivir y por que es instintiva en nosotros la esperanza, por mas que sea el sueño del hombre despierto y por mas que la mano de hierro del desengaño venga á desmentirla y anularla. Todos los hombres en sus negocios, en sus afeciones y en sus propias ideas sueñan, todos son amenudo ilusos; pero son pocos los que tienen la franqueza de decirlo, y de allí los errados juicios y las injustas calificaciones que la sociedad establece.

X.

Como ese periodo á que nos referimos fué tan largo, y entonces puso el sello á los siglos que comprendió; y como influyó para con los que los siguieron, y aun ahora influye y sus consecuencias reflejan sobre la actual generación españo-

la, muchos y buenos escritores se han ocupado de él y han hecho apreciaciones respecto á los dos precitadas razas; pero apreciaciones contradictorias y en general injustas y exageradas, hijas mas bien del espíritu de partido ó del fanatismo religioso que de la fría y filosófica razón. Unos han elevado hasta las nubes la ilustración árabe, y deprimido y arrastrado por el fango la rudeza goda que han llamado barbarie; y otros por el contrario, solo por no ser cristianos los musulmanes, los han escarnecido en todos conceptos y han ensalzado y encomiado aun los actos vituperables de sus contrarios.

Empero, hemos leído, ha poco, con particular gusto un prólogo lleno de filosofía y de elocuencia y tan elegante como exacto del Sr. D. Pedro Madrazo á las leyendas árabes, no menos dignas, del Sr. D. Francisco J. Simonet; y como el juicio de estos dos profundos y castizos escritores está en consonancia con el insignificante nuestro, sobre él calcaremos nuestros raciocinios.

Indudable es que al invadir los árabes en 711 el suelo ibero, trajeron una ilustración que fuese ó no tomada de los egipcios no por eso dejaban de poseerla; y no es menos cierto que los godos á quienes entonces vencieran no eran tan rudos como se les supone, pues lo contradicen sus escritos, sus leyes, sus monumentos, sus obras todas, y hasta esa molición y afeminación que con justicia se les atribuye.

Relegados despues escasa parte de los últimos á los apartados y ásperos confines de España, y gimiendo la mayor bajo el yugo de sus vencedores, sin autonomía propia, y sin poseer los independientes mas que un pequeño terreno que iban ensanchando á costa de portentoso valor y de raudales de sangre, claro es que no podían dedicarse á las letras ni á las artes, ni pensar en otra cosa que en la guerra. En cambio, los árabes en quieta posesión del mejor terreno y del mas suave clima español, pudieron con holgura estender y mejorar la ilustración que ya tenían y embellecer con sus atrevidas y esbeltas construcciones y creaciones el país que dominaban y en que se establecieron.

Por eso á últimos del siglo octavo y principios del noveno los godos habían ganado en energía, en denuedo y en fé religiosa; pero habían perdido en saber y en cultura y eran tan toscos como sus montañas; y los musulmanes estaban en el apogeo de su grandeza y de su civilización, que maravillosamente contribuyó á elevar desde 788 Abderramen el grande primer califa soberano de Córdoba; pero digamos también que los civilizados sarracenos algo tomaron de los vencidos.

Muy luego los que lidiaban por la cruz y por su independencia, ganada mayor extensión de territorio, produjeron grandes figuras en sus reyes, en sus gefes y en sus soldados, cuya grandeza era tanto mas meritoria cuanto menores eran los elementos con que contaban, y cuanto peores eran las condiciones en que yacían. Algo despues la aurora de la civilización volvía á asomar entre los descendientes de los invasores de 409, y con ella nació ese espíritu y esas costumbres, caballerescas, nobles, galantes, entusiastas y protectoras del débil, que distinguieron la edad media y de las que, por desgracia solo el valor indomable y mezquinos restos, débiles cenizas de sus otras nuevas cualidades conservamos.

En los siglos décimo al quince vemos en toda su brillantez el mote que los godos adoptaron: «Por mi Dios, por mi Rey, y por mi-Dama», alta divisa, ilustre símbolo que él solo en breves palabras encierra todo un mundo de ideas y de sensaciones, y que vale y significa todo lo mas santo, todo lo mas grande, todo lo mas bello, y todo lo mas digno que la imaginación puede concebir y crear. El fué el faro luminoso que guió á los esforzados paladines, los denodados guerreros que tan subida prez dieron á su patria y que tanto levantaron su bandera y su blason.

Vemos como genuina y legítima consecuencia de las aspiraciones, de ese lema y de la educación que el señalara, aquellas mugeres sensibles, pero audaces, enérgicas, fuertes, llenas de caridad y de sentimiento, magestuosas, que reinan en los torneos y en las justas, bellos jueces de liza y de amor en los juegos florales, valientes cazadoras de montería, rigiendo un fogoso corcel, y hasta defendiendo los muros de sus casti-

CORREOS.

Lista de las cartas detenidas en la administración de esta capital, por insuficientemente franquizadas.

NOMBRES.	Puntos á donde van dirigidas.
Sr. Alcalde.	Moraleja.
D. Francisco Javier Andrada.	Herguñuela.
Isidro Bazquez.	Madrid.
Juan Parra.	Zarza de Montánchez.
José Garrido y Arboledas.	Madrid.
Juan Bazquez.	Orense.
Juez de paz de Lorenzo Garcia de Paredes.	Torremocha.
Miguel Amarillas.	D. Benito.
Manuel Michel Herrera.	Alcántara.
Nicolás Media Villa.	Madrid.
Pedro Cabella.	Puerto-Rico.
Doña Jacoba Blas G. y no.	Aldeanueva del Camino.
Zayas.	D. Benito.
Manuela Pizarro de Carvajal.	Madrid.

SECCION OFICIAL.

En el Boletín oficial de ventas, número 319, se lee la Real orden que copiamos á continuación.

El Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 8 del actual, me dice lo siguiente:

«Con esta fecha digo al Gobernador de la provincia de Granada lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, en 26 del mes anterior, la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por D. José Genaro y D. Onésimo Villanova, en solicitud de que se les indemnice de las costas, á cuyo pago fueron condenados en la demanda seguida contra ellos á instancia de los patronos del instituido por D. Miguel Muñoz de Ahumada, sobre nuevo reconocimiento á favor del patronato de dos censos que los interesados habían redimido anteriormente, en el supuesto de que correspondían á Beneficencia; y visto el art. 173 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855, que prohíbe que los jueces ú otras autoridades judiciales admitan demanda alguna contra las fincas que enagen el Estado, sin que el demandante acompañe documento que acredite haber hecho la reclamación gubernativamente y sídole denegada; considerando que en la demanda intentada por los patronos contra Villanova se prescindió de este requisito, y que por consiguiente ni el juez debió admitirla ni el demandante contestarla; considerando que semejante infracción en los procedimientos releva á la Hacienda de la responsabilidad que pudiera resultarla si hubiera sido citada de evicción en condiciones legales; considerando, por último, que el demandado puede tener derecho á indemnización, y que esta debe ser de cuenta de quien dió lugar á que se causasen las costas: S. M., oído el dictamen de la Asesoría general de este Ministerio, secciones de Hacienda y Gracia y Justicia del Consejo de Estado y ese centro directivo; se ha servido desestimar la solicitud de D. José Genaro y D. Onésimo Villanova, sin perjuicio de que estos reclamen la indemnización del importe de las costas, daños y perjuicios que se les hayan ocasionado del juez que admitió la demanda con notoria infracción de las disposiciones vigentes, y mandar al propio tiempo que esta resolución sea aplicable á todos los casos de igual naturaleza que hayan ocurrido ó puedan ocurrir. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Y la traslado á V. S. con objeto de que se la haga saber al interesado y la dé la debida publicidad.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer que se inserte en el Boletín oficial de esa provincia y en el especial de Ventas.»

Advertencias.

1.ª La subasta de la finca número 3.032, en vez de celebrarse el día 18 del corriente, como está anunciado en nuestro número anterior tendrá lugar el día 25 del mismo.

2.ª En el anuncio de la finca número 443, inserto en nuestro número 56, se dice que está capitalizada por la renta de 1.981 rs. 25 cént., en 34.579 rs. 25 cént. entendiéndose en 44.579 rs. 25 cént. No altera el presupuesto.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Torrejuncillo.

Remate para el 23 de Noviembre en esta Capital, Madrid y Coria.

Núm. 1954.—La primera suerte ó porción de la dehesa nominada Hinojosa, término de Torrejuncillo. Linda: Oriente, la Serena del Concejo; Norte, unas encinas que tienen por señal dos cruces; Poniente, Rincon de las Hinojosas, y Mediodía, Valvellido. Consta de 60 fgs. de marco real de 2.ª calidad, con 1.300 encinas; tasándola en 56.500 rs. en venta y 1.695 en renta. Produce 2.401 reales 66 cént. se capitaliza en 54.037 rs. 35 cént. y se subasta en los 56.500 reales.

Núm. 1953.—La segunda porción de la dehesa de la Hinojosa, término de Torrejuncillo. Linda: Oriente, la dehesa boyal del mismo pueblo; Norte, camino de la

Angarilla de expresada dehesa; Poniente, Rincon de la Hinojosa, y Mediodía, la primera suerte. Es de cabida de 62 fgs. de marco real de 2.ª calidad, con 1.320 encinas. La tasán en 57.800 rs. en venta y 1.734 en renta. Produce 2.428 rs. 66 cént., capitalizándose en 54.644 reales 85 cént., se adopta de presupuesto la tasación y se subasta por los 57.800 reales.

Núm. 1753.—La tercera porción de la dehesa de la Hinojosa, término de Torrejuncillo. Linda: Oriente, la dehesa boyal del mismo pueblo; Norte, arroyo del Corral; Poniente, Rincon de la Hinojosa, y Mediodía, camino de la Angarilla que vá á San Pedro. Consta de 60 fanegas de marco real de 2.ª calidad, con 800 encinas, que tasán en 45.000 rs. en venta y 1.320 en renta. Produce 2.026 rs. 66 cént. se capitaliza y subasta en 45.599 reales 85 céntimos.

La precedente finca se declaró vendible en Real orden de 2 de Mayo último, y se subasta en tres trozos por acuerdo de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, de 4 de este mes.

Propios de Mohedas.

Remate para el 23 de Noviembre en esta Capital Madrid y Granadilla.

Núm. 2877.—Una dehesa llamada Vieja ó sea Boyal, término de Mohedas. Consta de doscientas fgs. de marco real de las que el derecho de 45 fgs. diseminadas, es de propiedad particular. La mayor parte está poblada de encina y alcornoque, siendo de la primera en cantidad aproximada de 1.000 pies y 2.000 de la segunda. La atraviesan dos caminos y otros dos por los extremos, y la cañada de paso de ganado entre el Cerezo y Mohedas. Linda: Saliente, dehesa del Cerezo; Mediodía, camino de este pueblo á Granadilla; Poniente, tierra común del Cerezo, y Norte, sierra bravia de Mohedas. La tasán en 40.000 rs. en venta y 1.200 en renta. Produce 1.047 rs., se capitaliza en 23.557 rs. 50 cént. y se subasta por los 40.000 reales.

BIENES DEL ESTADO.

Remate para el 30 de Noviembre en esta Capital y en Jarandilla.

Núm. 329.—Un terreno sitio de la Zapatera, término de Jarandilla; del Estado como mostrencos. Linda: Norte, labrados de Animas Viejas; Saliente, camino de la Zapatera; Mediodía, heredad de Manuel Berrocoso y Matéo Godoy, y Poniente, Félix Montero. Consta de 10 fgs. de marco real de inferior calidad, cubierto de jara, brezo y matarraña. Lo tasán en 1.000 rs. en venta y 50 en renta; se capitaliza y subasta en 1.125 reales.

Adjudicaciones por débitos.

Remate en quiebra, para el 30 de Noviembre en esta Capital y Navalmaral de la Mata.

Núm. 322.—Una suerte de tierra, sitio de la Mesilla del Caño, término de Majadas, que correspondió á don Agustín Dorlae, adjudicada al Estado por débitos. Linda: Oriente, tierras de Cipriano Gonzalez; Norte, regajo de las Navezuelas; Poniente, tierras de Manuel Garcia, y Mediodía, vallado de las viñas. Consta de 5 fgs. de marco real de tercera calidad. Lo tasán en 250 rs. en venta y 10 en renta; se capitaliza en 225 y se subasta por los 250 reales.

Núm. 323.—Un terreno, sitio de las Eras de Arriba, término de Majadas, que correspondió á D. Agustín Dorlae, adjudicada al Estado por débitos. Linda: Oriente, tierras del egido; Poniente, camino de Casatejada; Mediodía, Cipriano Gonzalez, y Norte, tierra de Juan Ballesteros. Es de 5 fgs. de marco real de cuarta clase. Lo tasán en 200 rs. en venta y 8 en renta; se capitaliza en 180 y se subasta por los 200 reales.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Herguñuela.

Tercera subasta, para el 30 de Noviembre, en esta Capital y Logrosan.

Núm. 102.—Una fragua en Herguñuela. Linda: Este, solar que ha sido carnicería; Sur, calles públicas; Norte, corral de D. Juan Orellana, y Poniente, pajar del mismo Orellana. Consta de 88 metros cuadrados, en mal estado. La tasán en 44 rs. en venta y 25 en renta; se capitaliza en 450 y se subasta en 420 reales.

Núm. 181.—Un solar de casa que fué carnicería, en Herguñuela. Linda: Este y Sur, con calles públicas; Poniente, con fragua del concejo, y Norte, con corral de D. Juan Orellana. Consta de 46 metros cuadrados, en mal estado. Lo tasán en 200 rs. en venta y 8 en renta; se capitaliza en 180 y se subasta en 120 reales.

Propios de Trevejo

Segundo remate para el 30 de Noviembre, en esta Capital y Hoyos.

Núm. 187.—Un horno de pan cocer en la calle de la Iglesia, de Trevejo. Linda: Oriente, con dicha calle. Sur, y Oeste, con tierras conejiles, y Norte, con corral de concejo. Consta de una superficie de 60 varas cuadradas, hallándose en mal estado de conservación. Lo tasán en 450 rs. en venta y 22 rs. 50 cént. en renta; se capitaliza y subasta en 405 reales.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la redacción,
Manuel Muñoz Bello.

SECCION DE ANUNCIOS.

PERDIDAS.

Quien se hubiere encontrado una yegua negra mohina, calzada de un pié, de mas de seis cuartas y media; de seis años, y una mula de cuatro años, negra mohina, con algunos pelos blancos y de la misma alzada que la yegua, se servirá entregarlas á su dueño D. Antonio Agustín Chamorro, vecino de Miajadas.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres.—1861. Imp. de los Sres. Bello, hermano y socio.

llos, ejercieron inmensa influencia sobre los hombres y sobre los sucesos de aquella época, y á las que se debió mas de uno de sus señalados triunfos.

Para juzgar de la importancia de ese tiempo no hay sino fijarse en que á él tienen que generalmente acudir los poetas, los novelistas y los literatos para encontrar los protagonistas y los héroes de sus mejores concepciones, porque á esa época hay que ir para hallar acabados modelos de hidalguía y de heroísmo. Y no se entienda que aplaudiéndola la creemos enteramente limpia de errores. Los hubo sí, porque la suma perfección únicamente se encuentra en el cielo.

Y no se diga que enalteciendo al bello sexo y concediéndole entonces como antes y después un gran influjo en los destinos de la humanidad, nos separamos de la gravedad y de la verdad histórica y vamos al campo de la novela, ni que ingerimos esta alabanza, ó mejor dicho, le hacemos esta justicia, por adularle. Los mas sensudos y austeros autores concuerdan con nuestras teorías, y no se han desdénado de tributársela bien paladinamente aun en sus obras mas serias; ni el hablar de amor está vinculado á la novela y desdice de la formalidad del asunto, ni se opone al principio religioso; y respecto á nuestra humilde persona, si siempre le hemos rendido el culto que se merece y como se lo merece, no le hemos adulado, porque no sabemos hacerlo.

La muger desde la creación del Universo ha ejercido, repetimos, y tiene que ejercer en las sociedades civilizadas un poderoso y saludable influjo para con los hombres y por consiguiente para con las cosas; y esto no es una utopía. Apelamos á la historia. Regístrese y se hallará en cada página, en cada acontecimiento, bajo todas las clases de gobiernos, la exactitud de nuestros asertos. Infinitos ejemplos pudiéramos presentar en su apoyo, pero á mas de que esto haría mas pesado y enfadoso el escrito, remitimos al que lo dude al «Diccionario biográfico de mugeres célebres» que en 1844 dió á luz el Sr. Díez Canseco. Aun ahora en medio de esta sociedad superficial y degradada se deja sentir, mal su grado, esa misma influencia.

En, enunciados siglos diez á el décimo quinto la raza árabe, que ya era muy española, se hallaba también infiltrada de ese mismo espíritu galante y caballeresco que habia aprendido y tomado de sus tenaces enemigos; pero existía entre las dos una diferencia característica y esencial.

V. M.

(Se continuará.)

GACETILLA.

A ORINAR DE BALDE. ¡Con qué gracia usaron antiguas autoridades de Cáceres, de los recursos de nuestro rico idioma! En muchas esquinas de la capital, se leen las siguientes palabras:

Aquí no se orina bajo la multa de diez rs. etc.

Está perfectamente dicho; no se orina bajo la multa de diez rs.; pudieron añadir: se orina de balde, porque sería muy cruel eso de sacar dinero por una evacuación tan natural. Sin embargo, los amantes del aseó, los que no quieren ver corrientes de orines, ni aspirar los olores que de ellas emanan, han dado en decir, que no estaría mal una pequeña enmienda, en esa especie de bandos, que digera:

Se prohíbe orinar en este sitio bajo la multa de 10 rs. etc.

Las dignas autoridades que en la actualidad nos mandan, están haciéndose cómplices del delito de lesa gramática que sus antecesoras cometieron.

ALTERACION. Desde el día 1.º del presente mes, está saliendo el correo general á la una de la tarde. Se admiten cartas hasta las doce y media en punto. Es una comodidad que celebramos.

MUY BIEN. Se ha atendido la indicación que dejamos hecha en nuestro número anterior, para que se remediara los estragos causados por la lluvia en la reciente composición del empedrado de la calle de la Audiencia.

MORALEJA. Un moral á un camueso le decía:—«Jamás tu sabía igualará á la mía.»—¿Entiendes tú bien eso?—Nunca será moral quien es camueso.